



ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO EDICTO

D./Dña. Juan José Borrego Ramírez, Jefe de la Unidad de Recaudación de Medina Sidonia del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medina Sidonia titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

CONCEPTO: IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA 2018
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA 2018
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES (BICES) 2018
IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2018
TASA RECOGIDA DE BASURAS 2º SEMESTRE 2018
TASA ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS (VADOS) 2018

PLAZOS DE INGRESO: del 03 de Septiembre hasta el 16 de Noviembre de 2018, ambos inclusive.

MODALIDADES DE COBRO: Vía Telemática o a través de las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio:

CAIXABANK
BBK-CAJASUR
BBVA
BANCO SANTANDER
BANCO SABADELL
CAJA RURAL DEL SUR
BANCO POPULAR
UNICAJA
CAJAMAR

LUGARES, DÍAS Y HORAS DE INGRESO: El pago de las deudas podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en efectivo en días laborables y en horario de caja de 9:00 h. a 14:00 h.

- Mediante dístico/carta de pago.
- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria u orden de cargo del dístico.
- A través de Internet, en la Página Web www.spryqt.es.
- Mediante Plan de Pago Personalizado.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán personarse en la Unidad de Recaudación de Medina Sidonia, oficina de atención al público sita en Avda. Andalucía, nº 25, en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes (hasta el 30 de septiembre) y a partir del 1 de Octubre hasta las 13:30 horas.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.
En Medina Sidonia, a 09 de Agosto de 2018
El Jefe de la Unidad de Recaudación
Firmado: Juan José Borrego Ramírez

Código Seguro De Verificación:	tKKEhn8fKxuNbcsB2oN/Q==	Fecha	09/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juan José Borrego Ramírez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/tKKEhn8fKxuNbcsB2oN/Q==	Página	1/1

